

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 10.044/2011

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, ha aprobado provisionalmente la modificación para el ejercicio 2012 de la Ordenanza provincial reguladora de los precios públicos de aquellos servicios de no recepción obligatoria, en el ámbito de la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión inte-

gral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.

El expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- El Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.